

RESOLUCION No.92-4-1-1
VICENTE CARDENAS MACIAS

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTUÑO, ENCARGADO
MEDIANTE RESOLUCION No.ADI-92449 DE 5 DE OCTUBRE DE 1992

CONSIDERANDO :

QUE el 26 de Agosto de 1992 se ha otorgado ante el Notario Tercero del cantón Manta la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA";

QUE el señor Licenciado Carlos Aurelio Calero Calatrón, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía, con el patrocinio de la Abogada Elizabeth Moreno E, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE la Unidad de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No.SC.ICP.A.92-004 de 10 de Septiembre de 1992;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante memorando No.SC.ICP.UDS.92-077 de 6 de Octubre de 1992 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considere que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías, Encargado, mediante Resolución ATI No.89282 de 21 de Septiembre de 1989 y ratificada mediante Resolución No.ATI-92409 de 11 de Agosto de 1992;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de "CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA" por DOS MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE SURES (S/.2.800'000.000.co), con lo cual asciende a OCHO MIL MILLONES DE SURES (S/.8.000'000.000.co), dividido en 8'000.000 de acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SURES cada una (S/.1.000.co); y, b) la reforma de estatutos constantes en la referida escritura.

— 230 —

ART. 14
CON
CANCION
1000

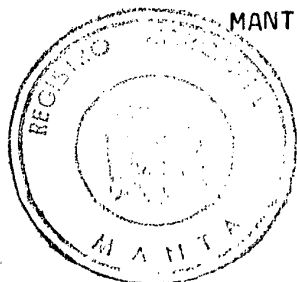
según lo dispuesto por el Intendente de Compañías de Portoviejo Encargado, Ingeniero Vicente Cárdenas Macías, por Resolución Número : 92-4-1-1 numeral 0077 , de fecha cinco de Octubre de mil novecientos noventa y dos, en su artículo segundo, se procedió a tomar nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma Estatutaria de " Conservas Isabel Ecuatoriana Sociedad Anónima ". De lo que se resuelve en el artículo primero- a) Aprobar el aumento de capital de " Conservas Isabel Ecuatoriana Sociedad Anónima " por (\$ 2.800'000.000) - DOS MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE SUCRES, con lo cual asciende a (8.000'000.000) OCHO MIL MILLONES DE SUCRES, dividido en 8'000.000 ocho millones de acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES (\$ 1.000) cada una. b) La Reforma de Estatutos constantes en la referida escritura. Manta , Octubre veintiséis de mil novecientos noventa y dos . El Notario.

ABOGADO
JAIME DELGADO INTRIAGO
NOTARIO PUBLICO TERCERO
CANTON MANTA

Jaime Delgado Intriago
Abogado Notario

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACION DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA " CONSERVAS - ISABEL ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA " EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS (366) - Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO QUINIENTOS SESENTA (560) EN ESTA FECHA.- INSCRIPCION PRACTICADA DE ACUERDO A LA RESOLUCION Nº 92-4-1-1-0077 DE FECHA: ocho de OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.-

MANTA, 27 DE OCTUBRE DE 1.992



Alfredo Rocio

Registrador en Jefe
Del Cantón Manta

RA-

ZON: AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA # (136) DE 16 DE JUNIO DE 1.976, SE ASIENTA UNA RAZON QUE DICE: MEDIANTE RESOLUCION # 92-4-1-1- 0077 EXPEDIDA POR EL SEÑOR VICENTE CARDENAS - MACIAS INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LA CIUDAD DE PORTOVIEJO ECGDO. CON FECHA 8 DE OCTUBRE DE 1.992, Y MEDIANTE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO CUARTO, HA SIDO APROBADA LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A. CELEBRADA ANTE EL NOTARIO 36. DEL CANTON AB. JAIME DELGADO INTRIA GO CON FECHA 26 DE FEBRERO DE 1.992. EN ESTA FECHA .-

MANTA 28 de OCTUBRE 1.992 .-

f). Maria Lina Cedeño R.
AB. MARIA LINA CEDEÑO R.
Notaria la .-



CERTIFICO: Que, la presente fotocopia
de la Resolución que antecede
es igual a su original, que reposa en
el archivo de esta Dependencia Judicial
La misma a que se encuentra vigente.
Manta: 28 de 1993

Rocio Alarcón Cevallos
Registradora Mercantil
Del Cantón Manta